



Oficio N° 187 -2025

Valparaíso, 14 de mayo de 2025

La **COMISIÓN DE FAMILIA**, en sesión N° 94 de 14 de mayo de 2025, luego de tomar conocimiento de las políticas con las que vuestra cartera aborda los casos de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en centros de salud y que no cuentan con lugar para ser derivados tras su alta médica, y que la información en estos casos se maneja principalmente a nivel hospitalario, acordaron oficiar a Ud., con el propósito de solicitar que tenga a bien informar sobre la factibilidad de crear un sistema de interoperabilidad de fichas clínicas que permita el intercambio de datos de manera segura y automática entre las instituciones estatales y colaboradas a cargo del cuidado y protección de los niños, niñas y adolescentes.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., por orden del presidente de la comisión, **H. diputado Juan Irrarrázaval Rossel**.

Dios guarde a Ud.

MATHÍAS LINDHORST FERNÁNDEZ
Abogado Secretario de la Comisión

AL DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, CLAUDIO CASTILLO.

claudio.castillo@servicioproteccion.gob.cl; oficinadepartes@servicioproteccion.gob.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8FEC724D96310BD9